REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

Radicado: 110014003016 2024 00377 00

Demandante: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE

FINANCIAMIENTO.

Demandado: JUAN DAVID MARTINEZ FONSECA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, 1 se dispone:

1.- DEVOLVER a la **OFICINA DE REPARTO** el asunto de la referencia, a fin que realice el reparto en debida forma.

La secuencia 30360,² corresponde al grupo de 'OTROS PROCESOS' y no a la de 'MEDIDAS CAUTELARES ANTICIPADAS' como aparece en el acta de reparto allegada.

2.- DEJENSE las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ JUEZ

¹ Dto pdf 004 exp dig

² Dto pdf 003 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a3b0e8e004dea375a1123640aa4b9c25bdc3ccd30e6cac28a6c51a03ca448a19

Documento generado en 22/03/2024 10:43:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica